



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1975

577/75

Expte. n° 1501/74

VISTO:

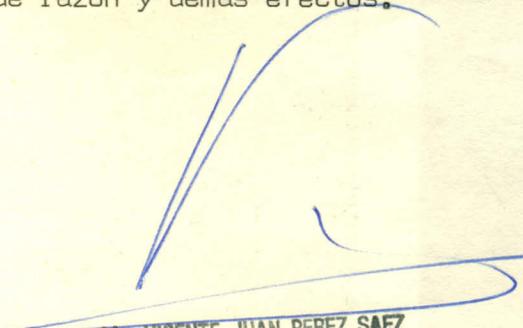
Estas actuaciones y el informe de la profesora de la cátedra de Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva agregado a fojas 29, referido a la equivalencia que corresponde otorgar a la alumna Silvia Ester CESAR, que ha cumplido con las exigencias señaladas en los puntos 1 y 2 del artículo 1° de la resolución N° 971/74 para los alumnos de la carrera de Ingeniería Química con pase a Ingeniería en Construcciones, que deban obtener equiparación total en ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA; atento a lo informado por Dirección de Alumnos, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

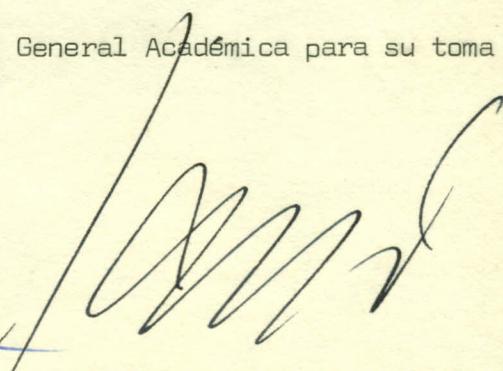
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Silvia Ester CESAR equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la materia "Dibujo Técnico" aprobado en la carrera de Ingeniería Química y en mérito a haber cumplido con las exigencias señaladas en los puntos 1 y 2 del artículo 1° de la resolución nro. // 971/74.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR